

Imponen cuatro meses de prisión preventiva a expresidenta de facto por golpe de estado en Bolivia

Image not found or type unknown

La Paz, 15 mar (RHC) La jueza boliviana, Regina Santa Cruz, impuso cuatro meses de prisión preventiva a la expresidenta de facto del país, Jeanine Áñez, así como a los exministros de facto Álvaro Coímbra y Rodrigo Guzmán.

Aunque la Fiscalía del país había pedido que se decretaran seis meses mientras la investigación transcurre, la jueza Santa Cruz consideró el tiempo de prisión preventiva como excesivo.

Áñez y sus colaboradores que lideraron el golpe de Estado en 2019 contra el entonces presidente boliviano, Evo Morales, son investigados por terrorismo, sedición y conspiración.

La medida se toma porque la jurista Santa Cruz considera que existe un alto riesgo de que Áñez huya de la Justicia boliviana teniendo en cuenta que en el momento de su captura, ésta intentó huir escondiéndose en una caja.

Durante la audiencia que duró más de 10 horas, tanto Áñez como sus exministros Coímbra y Guzmán permanecieron en una oficina de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/250642-imponen-cuatro-meses-de-prision-preventiva-a-expresidenta-de-facto-por-golpe-de-estado-en-bolivia>



Radio Habana Cuba